

AESVi considera inasumible el fallecimiento de 14 menores en accidentes de tráfico en 2025

- Según el balance provisional de siniestralidad en vías interurbanas presentado por la Dirección General de Tráfico (DGT) a comienzos de este mes de enero, 1.119 personas perdieron la vida en las carreteras durante 2025. El 15% de las víctimas mortales no hacían uso de sistemas de seguridad.**
- En 2025 fallecieron 14 menores de 14 años en las carreteras españolas, 4 menos que en 2024. Un balance inasumible para la sociedad.**
- Las administraciones públicas y las autoridades a cargo de la seguridad vial tienen la obligación y la responsabilidad de tomar las medidas oportunas para que estos argumentos de seguridad arraiguen.**
- Es urgente que las autoridades competentes diseñen políticas específicas para garantizar la seguridad vial infantil y que estas políticas estén basadas, fundamentalmente, en la formación técnica impartida por expertos en la materia.**

Madrid, 15 de enero de 2026. Comienza el año 2026 con la publicación del balance provisional de siniestralidad en vías interurbanas presentado por la Dirección General de Tráfico (DGT). Según el informe publicado, durante 2025 fallecieron 1.119 personas en los 1.028 accidentes de tráfico ocurridos en vías interurbanas, lo que supone un 3% menos de víctimas mortales con respecto al año 2024. Este balance provisional también recoge 4.936 personas heridas de gravedad y hospitalizadas a consecuencia de dichos siniestros viales. Por lo que respecta a la siniestralidad vial infantil, en 2025 tuvimos que lamentar el fallecimiento de 14 niños y niñas menores de 14 años en las carreteras españolas, frente a los 18 del año 2024.

A pesar de la mejora en las cifras de mortalidad vial con respecto al año anterior, el balance de 2025 continúa siendo negativo y absolutamente inasumible para la sociedad, especialmente si se tiene en cuenta que 165 de las personas fallecidas, casi el 15%, no hacían uso de los dispositivos de seguridad en el momento del siniestro. Estos datos evidencian, un año más, la gran falta de concienciación por parte de los usuarios de los vehículos sobre la importancia vital de los dispositivos de seguridad en el automóvil.

Desde la Alianza Española para la Seguridad Vial infantil, AESVi, único foro en España compuesto por expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, queremos poner el foco en la necesidad y la urgencia de atajar el problema del no uso y del uso incorrecto de los dispositivos de seguridad infantil en el vehículo, dado que las medidas empleadas hasta la fecha llevan demasiado tiempo demostrando su ineeficacia.

Es urgente que las autoridades competentes diseñen políticas específicas para garantizar la seguridad vial infantil y que estas políticas estén basadas, fundamentalmente, en la formación técnica impartida por expertos en la materia. Es fundamental que las familias entiendan y normalicen que el uso correcto de las sillas infantiles no ha de ser para evitar multas o sanciones, sino que es la única manera de proteger la vida de los menores cuando viajan en automóvil. Y para ello es absolutamente necesario que las familias conozcan las bases técnicas y las evidencias científicas que sostienen estas razones. No debemos olvidar

que “la seguridad de los pequeños en el vehículo depende de la actitud de los adultos. Además, el ejemplo de las familias y los adultos responsables de los pequeños es vital para que los niños adquieran y normalicen comportamientos seguros cuando viajan en coche”, indica Elena Muñoz, miembro de AESVi.

Los sistemas de retención infantil son la protección más eficaz para los menores cuando viajan en auto, por eso su uso es obligatorio hasta que los pequeños alcanzan los 135 cm de altura y recomendable hasta los 150 cm. Está demostrado que un menor, con su SRI, será el mejor protegido del vehículo en caso de accidente. Sin su SRI, ese mismo menor será el más vulnerable del vehículo. Este argumento es el que todos los padres, madres y adultos responsables de los menores deben tener en cuenta a la hora de proteger las vidas de sus hijos, más allá de las sanciones y multas derivadas de su no uso o de su uso incorrecto”, amplía Elena Muñoz. Las administraciones públicas y las autoridades a cargo de la seguridad vial tienen la obligación y la responsabilidad de tomar las medidas oportunas para que estos argumentos de seguridad arraiguen y la cultura de la seguridad se instale de manera definitiva en la sociedad.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.tecnica@aesvi.es

www.aesvi.es / @aesvi_oficial

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVI), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associaçao para a Promoçao da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco, Asalvo y Availand. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.